

EL RAYO.

PERIÓDICO CARLISTA, DEDICADO Á LA CLASE OBRERA.

Dios, Patria, Rey.

Fuera Quintas,

Fuera el uso del papel sellado

Restablecimiento de los Fueros de Cataluña.

AÑO II.

Este periódico sale á luz el domingo y jueves de cada semana.
Precio de suscripcion: 3 rs. al mes, y ocho reales trimestre.
Números sueltos 4 cuartos uno.
Comunicados y remitidos se insertarán desde 1 á 20 rs. línea, pagados anticipadamente.
Los avisos se insertarán á precios convencionales.
Los originales y la correspondencia se remitirán á Don Joaquín Fabrellas, subida S. Martín 6. 1.

Jueves 8 Febrero de 1872.

Administracion en la Capital, en la imprenta de este periódico.
En Sta. Coloma de Farnés, casa de D. Francisco Gruart Moner.
En Figueras: D. Honorato Floreta, calle Nueva.
En Cassá, D. Mariano Teixidor.
En Bañolas, D. Esteban Sala, Plaza de Torers.
En Olot, D. Juan Masaguer, calle de S. Esteban 43.

NÚM. 49.

Consultada toda La Redaccion, como habiamos anunciado á nuestros lectores, ésta ha sido del parecer de que viera la luz pública la carta de nuestro amigo el Sr. Moliner. Como él creemos que el Sr. Ameller es el único que tiene influencia y poder suficiente para hacer que el partido progresista procure poner á raya la innoble conducta que ha venido observando hasta aquí el director de su órgano en la prensa. Creemos tambien que el Sr. Ameller, á quien apreciamos por mas que desista de nosotros en opiniones políticas, prestará oídos á la peticion del Sr. Moliner y añadirá un nuevo beneficio á los muchos que desde la revolucion ha venido prestando á Gerona.

Hé aquí la carta:

Sr. D. José Ametller y Viñas.

Muy Sr. mio de toda mi consideracion y respeto: Me apresuro á pedir venia á V. por la libertad que me tomo de dirigirme á V. por medio del periódico que me ha franqueado sus columnas, con el objeto de dilucidar gravísimas y trascendentales cuestiones que ha tocado el Sr. Ruiz, director de *La Lucha*.

(1)

Antes de resolverme á dar el paso con que molesto la atencion de V. estuve indeciso, no sabiendo si dirigirme al Sr. Gobernador y esperar el último extremo para dirigirme á V., ó dirigirme á V. primero, para aguardar la ocasion de dirigirme al Sr. Gobernador. Por fin, he elegido el segundo extremo, porque reconozco en V. mucha mayor importancia que en la persona del Sr. Gobernador con respecto á los honrados progresistas hijos de Gerona que reconocen en V. á su gefe nato y digno.

No tengo el gusto de honrarme con su amistad; esto no obstante, la persona de V. merece todas mis simpatías por lo mucho que ha hecho en favor del orden desde el primer día de la revolucion. Recuerdo muy bien que en aquellos terribles momentos todo el pueblo de Gerona tenia en V. fijos los ojos, y que si bien es verdad que no pudo V. evitar todos los des-

manes, supo sin embargo imprimir á la revolucion una marcha ordenada. Esto y lo que he oido decir á sus amigos y conocidos acerca de sus cualidades personales, hace que mi espíritu sufra, cuando veo que la persona de V. es mancillada por cosas que sin duda no dependen de su voluntad.

Ya sabe V. el modo brusco y poco caballeroso con que recibí mi atenta carta el señor Ruiz, director de *La Lucha*; no ignora V, tampoco que con las mejores formas que supe le pedí la demostracion de los asertos relativos ya al dogma ya á la moral que repetidas veces en *La Lucha* ha estampado: pues bien, como quiera que es V. el gefe de los progresistas de Gerona, el silencio obligado é indecoroso del Sr. Ruiz, se aplica tambien V. por aquello de que el gefe de un partido participa de las virtudes y defectos de los que están bajo sus órdenes.

Ya sé yo que eso no lo tiene V. merecido; y para que el público no haga recaer sobre V. toda la fealdad que entraña la conducta del señor Ruiz, me atrevo á pedirle que interponga V. su valimiento para que ó el Sr. Ruiz me conteste sosteniendo sus asertos, ó se retire de la direccion del periódico, ya que no es apto para un puesto semejante un hombre que por su intemperancia merece ser llamado... prefiero callarme el calificativo que con toda razon debe aplicarse al que se porta como el Sr. Ruiz ya con respecto á cosas ya con respecto á personas. De todos modos, el comportamiento del Sr. Ruiz es totalmente impropio de hombres que se proponen ilustrar al público por medio de la prensa.

Espero, Sr. Ametller, que no tomará V. á mal que me haya dirigido á V. Es sin duda V. el único en Gerona que tiene autoridad é influjo suficientes para hacer que su partido se coloque en el punto que le corresponde.

Yo profeso la misma opinion que los redactores de *EL RAYO*; los hijos de Gerona tienen un caracter especial que pasan por todo antes de permitir que se mancille su honra.

La conducta del Sr. Ruiz, ó por mejor decir la conducta de *La Lucha* se tiene por el reflejo de la conducta de los progresistas de Gerona. Así pues, si *La Lucha* se muestra inmoral, impía, racionalista, protestante, atea, ignorante, los progresistas hijos de Gerona y V. en primer término son tenidos por tales; cosa que franca-

mente me repugna admitir. sabiendo, como sé que puede un hijo de Gerona defender una proposicion errónea, pero bajo ningun concepto puede en la práctica merecer los epítetos que con toda justicia pueden aplicarse al Sr. Ruiz, director de *La Lucha*.

Dispense V. que me haya estendido tanto: repito que en verdad no esperaba que un escritor público tratase á otro del modo con que inmerecidamente el director de *La Lucha* trató á su affmo. s. s. q. s. m. b.

Francisco Moliner.

LA BULA DE LA SANTA CRUZADA

Y EL INDULTO APOSTÓLICO PARA EL USO DE CARNES.

V.

Hemos visto en el anterior artículo, que la Bula no exime de la ley del ayuno.

Ya es sabido que la ley del ayuno trae aneja la privacion de comer *carne y otras viandas sabrosas*.

Hasta el día 7 de Agosto de 1801, en España se observaba la *abstinencia de carne* durante la cuaresma y los demas días prohibidos.

El Rey empero de España, protestando las privaciones producidas por la guerra, y la escasez de pescado en la península, suplicó al Papa que á las franquicias concedidas en virtud de la Bula de la Sta. Cruzada, añadiera la *dispensa de comer carne*, todos los días de ayuno y de abstinencia.

El Papa siempre bondadoso, accedió á la súplica del Rey de España, y otorgó un indulto en que revela no menos su amor á los españoles, sobre todo á los *pobres*; que su celo por el prestigio de la religion, y la observancia de las leyes de la Iglesia.

En cambio de una limosna tasable por el comisario de Cruzada, *única* facultad concedida al mismo por el Papa, amen de publicar la Bula, recoger las limosnas, y distribuirlas en *alivio de los pobres y necesitados*, pueden los españoles hacer uso de *carnes saludables* en los días por la Iglesia prohibidos.

¿Quiénes empero son los que están obligados á tomar la Bula de *carnes* y juntamente la de la Sta. Cruzada, y quiénes los que pueden hacer uso de *carnes* sin tomar ninguna de las dos Bulas?

(1) Dejamos de publicar un trozo referente á otras personas por creer que el Sr. Moliner no tien por objeto atacarlas.
(N. de la R.)

Para resolver esa cuestion, no hay necesidad de registrar muchos libros, ni de consultar á los grandes moralistas: es, sí, necesario saber lo que dice el texto del *Indulto*, ÚNICA ley que debe servir de regla, ya que ningun Pontífice la ha cambiado en las divirsas prorogaciones que desde Pio 7.º han ido sucediéndose.

Ya es sabido que el subalterno no puede cambiar el texto de la ley, en su consecuencia el comisario de la Cruzada, bajo ningun concepto podrá hacerlo, so pena de equipararse al legislador cuyo mandatario es.

Es ya una cosa averiguada que los *pobres*, esos seres desheredados que han constituido, y constituyen y constituirán siempre la mayoría de los habitantes sobre la tierra, *pauperes semper habetis vobiscum*, son han sido y serán el objeto predilecto de la solicitud de la Iglesia y por lo mismo al conceder el Papa á los reinos de España un privilegio de la naturaleza del que nos ocupa, los *pobres* debian ocupar un lugar preferente en la mente del Papa, padre nato del pobre, tutor divino del desheredado, protector solícito del desvalido, adalid en fin, de los derechos que desconocen, que pisotean los poderosos de la tierra, que no se paran en inmolar á la triple concupiscencia consabida al débil mortal que mas semejanza tiene con el fundador de la Iglesia.

Todos los Papas, desde Pedro á Pio IX, han merecido el dictado de padres de los pobres; Pio 7.º, empero en el indulto de carnes habla de ellos de una manera que pinta al vivo lo que puede un corazon enamorado del corazon de Jesucristo.

Concede el indulto para los *pobres*; dice y repite que la limosna que ha de ser tasada por el comisario de la Sta. Cruzada, han de satisfacer la los *RICOS*, Y SOLOS LOS *RICOS*.

Los *ricos* no pueden comer carnes saludables en la cuaresma y demas dias prohibidos, si no añaden á la limosna de la Bula de la Sta. Cruzada, la limosna para el *Indulto* de carne. Los *pobres* empero, pueden hacer uso de carnes sin necesidad de tomar ni la una ni la otra Bula, bastándoles al efecto una brevisima plegaria, cuya obligacion no les liga mas que *sub levi*, como dicen los moralistas.

¿Es la Iglesia enemiga de los pobres, como no se cansan de repetir los liberales incrédulos que no cumplen los preceptos de la Iglesia en perjuicio del pobre; que se sublevaron contra la Iglesia en detrimento del pobre, que reniegan del dogma y de la moral católica menospreciando al pobre?

No, la Iglesia por su institucion, por su historia, por su fin, es esencialmente amiga y protectora de los pobres. siendo en su consecuencia enemigos de los pobres todos los que directa ó indirectamente de ella se separan, de ella reniegan. contra ella se sublevaron.

Miremos lo que dice el texto de la Bula, para saber quién está obligado y quién no, á tomar ambas Bulas, para usar del privilegio de *comer carne* en la cuaresma.

»Que los que quieran usar de este indulto nuestro, están obligados á una cierta limosna, que deberá tasarse uniformemente, tenida consideracion á la clase ó condicion de cada uno, y ademas á la otra que suele prescribirse y exigirse por la Bula de la Cruzada: *no habiendo satisfecho de ningun modo la cual doble limosna*, ninguno crea que la sufragan de ninguna manera estas nuestras letras.

»Cuya carga á la verdad es nuestra intencion imponer á los *ricos*, pero POR NINGUN TITULO Á LOS *POBRES*, en cuyo favor principalmente confesamos que hacemos unicamente una gracia tan benigna.....; y bajo el nombre de *pobres*, no comprendemos solamente á aquellos que mendigan de puerta en puerta la limosna, y no pueden ganar de comer, ni poseen absolutamente cosa alguna, sino tambien á aquellos cuyas facultades (1) no son suficientes para mantenerlos ni aun con estrechez todo el año, y se ven precisados á ganar el pan con el trabajo de sus manos y con el sudor de su rostro: todos los cuales declaramos que habrán cumplido con la obligacion rezando piadosamente ciertas oraciones ó preces á Dios, segun nuestra intencion»

Y para declarar mas y mas su voluntad de favorecer á los pobres, y que la limosna solamente han de satisfacerla los *ricos*, ó sea aquellos cuyas facultades son suficientes para mantenerles SIN ESTRECHEZ todo el año, Y NO SE VEN PRECISADOS Á GANAR EL PAN CON EL SUDOR DE SU ROSTRO NI CON EL TRABAJO DE SUS MANOS, añade en el antepenultimo parrafo del indulto:

»Te damos pues comision á tí... que ya eres comisario, diputado por autoridad apostólica, de la Bula de la Sta. Cruzada... á fin de que... hagas que... lleguen á noticia de todos estas nuestras letras, *tasas* las limosnas, que hayan de darse por los *RICOS*... las recaudes de ellos, las deposites separadamente y las inviertas en alivio y socorro de los pobres necesitados, y que prescribas las preces ú oraciones que hayan de rezar á los pobres...»

No creemos que el Papa pudiese dar á conocer mas claramente su intencion al conceder á España el *indulto de carnes*. Quiere que solamente los *ricos* satisfagan la doble limosna para el doble privilegio: quiere que los pobres, y no entiendo por *pobres* solamente los mendigos, los criados, los jornaleros, los propietarios arruinados; sino que entiendo á aquellos que no tienen facultades suficientes para mantenerles ni con estrechez todo el año, y se ven precisados á ganar el pan con el trabajo de sus manos. ¡Qué bondad la del Papa!

Si es asi, dirá alguno, son muy pocos los que están obligados á tomar la Bula respecto á los que no están á ello obligados.

¿Quién lo duda? Desde el momento que los afortunados son los menos, desde el momento que los desheredados son los mas, desde el momento que el Papa ha concedido el privilegio á favor de estos y no de aquellos, se sigue naturalmente que son muchos menos los que tienen obligacion de tomar las Bulas, que los que á ello están obligados. Por esto quizás el Papa determinó distinguir clases y condiciones, debiendo dar mayor limosna á proporcion de las facultades mayores de que el rico disfrutase.

De aqui pueden inferir nuestros lectores la verdad de esa gritería liberal á favor del pueblo trabajador.

El Papa accede á las pretensiones del Rey de España, concede el privilegio de comer carne en los dias prohibidos: impone al rico una pequeña limosna: sustituyendola en los pobres con alguna plegaria piadosa, (un Padre nuestro) y sin embargo los *ricos liberales* murmuran de la Bula, reniegan de la Bula, se niegan á dar dos

(1) No dice propiedad manuable; sino facultades, que puede tenerlas el que no posee un solo huerto, y puede carecer de ellas el que posee un gran patrimonio.

reales miserables á favor del pobre, y otros tres para sostener el templo que se arruina, para hacer arder la lámpara que se extingue en la casa de Dios, la cual han profanado con su mano sacrilega.

¡Y comen no obstante carne! ¡y hacen uso de los lacticinios! ¡y comen huevos! y... se portan ni mas ni menos que si fueran católicos fervorosos, siendo asi que tienen muchos puntos de contacto con los antiguos paganos!

¿Creereis á los liberales, desheredados? ¿vendreis alguna vez en conocimiento de quien en el mundo mira exclusivamente por vosotros? ¿Es el Papa ó los enemigos del Papa?

La Iglesia es la única que se atreve á decir al rico; mira los andrajos del pobre, ¡vístelo! contempla el hambre del huérfano: ¡saciale! Escucha el canto lúgubre del encarcelado. ¡socórrele!

Por esto el rico liberal se esfuerza por hacerle concebir odio contra la Iglesia, oh desheredado; por esto procura que te apartes del párroco, que huyas del sacerdote; es que teme ¡protervo! que vengas en conocimiento de aquella frase de Jesucristo: *Vende lo que tienes y dalo á los pobres. El que no renuncia á lo que posee no es digno de Mí. Tuve hambre y no me socorriste.. vé al fuego eterno, rico empedernido.*

¡Oh! ¡si el rico ordenase su conducta segun los preceptos de la Iglesia! Habria pobres sí, pero pobres felices: habria desheredados sí, pero no hambrientos, como sucede en Inglaterra protestante, en Alemania protestante, y empieza ya á tener lugar en nuestra España, donde los liberales han saqueado toda la fortuna de los pobres, con la que se han hecho ricos imitadores del avaro epulon del Evangelio. ¡Cuánto va que de treinta progresistas enriquecidos con los bienes de la Iglesia, no hay cinco que apesar de comer á troche y moche, se toman la molestia de proporcionarse la Bula, cuya limosna debe invertirse exclusivamente á favor del pobre, y á favor del templo que ellos mismos han saqueado!—S.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL RAYO.»

Sr. Director de EL RAYO.

Olot 5 Febrero de 1872.

Querido amigo: Muchas cosas tendria que decirte referentes á esta villa si tuviera tiempo y espacio, pero no caben dentro los límites de una correspondencia, y me contentaré por hoy con participarte, si es que aun lo ignoras, la reposicion de los RR. PP. E-colapios en el colegio municipal, verificada forzosamente por el mismo Ayuntamiento antipopular, que de dicho colegio les arrojó despótica é ignominiosamente. A muchas habladurias y discusiones acaloradas entre hombres de todos los partidos se ha prestado la espulsion y reposicion de los RR. PP., pero para los verdaderamente sensatos tiene facil explicacion, y esta reducida á pocas palabras.

La corporacion llamada popular sin duda por escarnecer con mas osadía las creencias de este católico pueblo, y republicana, por desacreditar los principios y personas republicanas, si es que mas puedan serlo en esta villa, que por espacio de dos ó tres años ha mandado despoticamente en esta antigua y morigerada poblacion, pertenece en conjunto á esta clase de hombres que á la sola presencia de un sacerdote quedan llenos de odio, rabia y despecho. Ateos y mezquinos imitadores de Suñer y Capdevila, habian de ser consecuentes en lo que llaman su credo y su doctrina, y en cuanto á lo que á sacerdotes atañe, el Ayunta-

miento antipopular de Olot, no hizo mas que obrar segun las reglas de la verdadera lógica. No creyendo en Dios, era logico perseguir obstinadamente á sus ministros, no pudiendo contra Dios dsfogar su impotente rabia, debia revolverse contra los sacerdotes indefensos, víctimas inmoladas en todas partes al furor de unos cuantos malvados, que no pertenecen á otro partido que al de los miserables, y que en Olot quisieron llamarse populares, federales ó republicanos, por embaucar mas al pueblo y llevar á cabo sus inicuos y salvajes proyectos. He aqui la verdadera causa por la que los PP. Escolapios fueron arrojados ignominiosamente de su propia casa. Muchos hombres que poco alcanzan mas allá de sus narices, atribuyen la espulsion de los PP. Escolapios á varias otras causas, pero todos los demás que puedan alegarse no son mas que secundarias.

Al fin la justicia ha triunfado en esta cuestion gracias á una serie de causas largas de explicar, y el antipopular municipio cuyo gefe y secretario cifraban su principal gloria en la espulsion de los PP. ha tenido un final borrascoso, trágico y digno de su vida. Ni siquiera con grandeza ha sabido morir, pues todos los actos, acuerdos y pasos ejecutados en sus últimos momentos de reinado, son propios de almas mezquinas y de corazones innobles, que ni tienen el valor del sacrificio ni fuerza para la abnegacion.

En fin la corporacion impopular que insultó escandalosamente á los sacerdotes, y pisoteó á su antojo los católicos sentimientos del pueblo de Olot, ha dejado, bien que á pesar suyo y con muestras de profundo pesar, el mando que tomó por circunstancias especiales y que no volverá á recobrar jamás, y ha tomado posesion de su difícil y penosa carga el ayuntamiento católico-monárquico-tradicionalista. Es imposible de todo punto, que en las circunstancias críticas que atravesamos, una corporacion municipal compuesta de hombres rectos y amantes de la justicia como la de Olot, pueda hacer algun bien en favor de sus administrados. Sea como quiera á lo menos en cuanto estará de su parte hará los esfuerzos posibles para que la poblacion esperimente mas beneficios que los que ha reportado desde el asqueroso motin de setiembre, desde cuya fecha se constituyeron árbitros de la villa de Olot los hombres mas odiados de toda la poblacion, los mas hipócritas y que mas desventuras han acarreado sobre esta villa, los mas osados y los mas descarados enemigos de la justicia.

Me despido por hoy querido amigo y otro dia en que tenga mas tiempo continuaré dandote alguna reseña de lo que suceda en esta poblacion donde muchos hechos ocurren dignos de narrarse y que quiero sacar á la vergüenza pública para perpétuo oprobio de sus autores.—O. I.

CRÓNICA LOCAL.

El domingo próximo pasado predicó en la Catedral el Sr. Obispo. Con la maestría que le es propia demostró que no conviene á la religion católica la nota de intolerante. Hizo un paralelo entre la religion verdadera y las falsas religiones; presentó hechos indubitables á favor de su aserto; y despues de haber dado á entender que el campo de la historia no le es desconocido, concluyó de un modo que hizo palpar nuestro pecho, hecho presa de justa satisfaccion.

Dijo que si no es propia de la Iglesia católica la nota de intolerante (como lo es de todas las demás sectas) le es sin embargo inherente la nota de intransigente. Cabalmente EL RAYO tocó someramente ese mismo punto en el número del domingo.

Nos felicitamos en verdad, al ver que EL RAYO tan ruda y rastremente combatido por algunos

celosos católicos, defiende las mismas doctrinas que el Prelado enseña desde el púlpito. ¿Será pues católico EL RAYO? ¿Sí? Pues quedan ya contestadas las diatribas de que es objeto, queda ya sin fuerza ese rum, rum, que hacen cundir algunos... *hombres de bien*, de que EL RAYO crea divisiones, de que EL RAYO quiere matar no sabemos que institucion. ¿No es católico EL RAYO? ¿En que peca? Desearíamos que alguien nos señalara el mas pequeño desliz, para enmendarlo al momento retractándonos publicamente de todo lo que hemos faltado con respecto á la fe católica.

No lo harán.

El Domingo á eso de la siete de la noche apareció una hermosa y sorprendente aurora boreal. Desapareció á eso de las 11 de la misma noche.

El lunes se celebró en la parroquia de S. Felix un bautizo cuyo séquito cautivó la atencion y causó la más fundada alegría á cuantos tuvimos la suerte de contemplarlo.

No bajarían de un centenar los niños de ambos sexos que acompañaron al templo al recién nacido. La satisfaccion estaba pintada en el semblante de aquella multitud de angelitos que dieron un testimonio no solo de la educacion religioso-católica que han recibido de sus padres, sino hasta de la fé viva que anima á los habitantes de Gerona. ¿Quién sabe, nos preguntamos, si la madre católica de ese nuevo cristiano, será considerada por nuestros gobernantes como á concubina?

Es tal el despotismo de los liberales, que no satisfechos con disponer á su antojo de todo lo referente á asuntos civiles, han metido su mano profana en lo que es esencialmente religioso. Si la buena Sra. cuyo hijo fué bautizado, no ha hecho la... llamemos la *ceremonia civil*, pronunciando el sí perpetuo ante un seglar delegado del gobierno, su hijo será tenido como á *natural*, no como á *legítimo*, su hijo será considerado como fruto de un concubinato no de un verdadero matrimonio. Se ha visto atropello mayor contra la santidad de la familia? Si continúan gobernando los liberales, se prohibirá el matrimonio católico, será un crimen el ser católico; se impondrá pena de muerte al católico. Asi sucedió en Inglaterra, donde una minoria turbulenta avasalló á aquel pueblo que contaba nueve siglos de Religion católica. ¡Y aun se pretende que los curas juren la constitucion....!

El sábado la autoridad se constituyó en un piso cercano al barrio de S. Pedro, y encontró el cadáver de una mujer que al parecer habia dias ya que habia muerto.

Los obispos españoles continúan protestando contra el atentado que cometió el gobierno, cuyo presidente es el *conservador* Sagasta, llamando *naturales* á los hijos de matrimonio canónico.

Y aun los liberales nos tildan de mercaderes religiosos! los progresistas dejarían de existir si no pudiesen meterse en Religion; su *vasto ingenio* no se contenta con las cosas de política.

La conducta noble de todo el episcopado dice á los hijos de Gerona si acertamos ó no tachando de protestante al papel liberal *alquilado* para defender todos los atropellos de que son objeto las cosas y las personas católicas. No creais á *La Lucha*, hijos de Gerona, os ENGAÑA torpemente.

El Sr. Lapedra ha empezado á publicar en *EL Norte* una serie de artículos vindicacion de las calumnias groseras con que *La Lucha* le ha zaherido desde que el Sr. Ruiz hace el oficio de miserable testaférro de las sandeces progresistas. Confirma nuestras apreciaciones poniendo de manifiesto toda la mala fé de los progreseros de

Castelló y la poca cordura del Sr. Ruiz. Nos ocuparemos de los escritos del Sr. Lapedra. Por ahora decimos que lo que da vida á los progresistas es la *carne y la uña*.

NOTICIAS GENERALES.

(Tomadas de varios periódicos.)

Dice *La Correspondencia*, que el ex-ministro señor Silvela, está en disidencia con sus amigos de la union liberal y como inclinado á que el poder debia haber pasado á los radicales.

Poca lana y entre zarzas, dirá D. Amadeo.

El presidente del Consejo de ministros dirigió el dia 28 del mes anterior una circular á los gobernadores previniéndoles que los nuevos ayuntamientos no deben prestar juramento alguno al tomar posesion.

No hubiera estado de más que este documento le hubiese publicado en la *Gaceta*.

En un telegrama dirigido al Gobierno por el capitán general de la isla de Cuba, ofrece esta autoridad el término de la insurreccion con el de la actual campaña en la primavera próxima.

Al mismo tiempo considera conveniente el envío de fuerzas para cubrir las bajas de aquel ejército, que ascienden próximamente á unos 2,000 hombres.

En el Consejo celebrado el dia 3 de Febrero se acordó enviar 2,000 hombres á Cuba para cubrir las bajas, segun la indicacion del conde de Balmaseda.

Dicese que ya están listos los vapores que han de llevar á Cuba dichos 2.000 hombres. Serán probablemente el *Cuba* y el *Puerto-Rico*.

«Hemos oido decir que ayer, en respuesta á ciertas preguntas, que se comprenden bien, se dieron ó se pudieron dar las siguientes respuestas, que aún se comprenden mejor. Parece que las preguntas proceden de Italia, y que las respuestas salen de España. No sabemos, sin embargo, quién será el curioso que pregunta ni quién el afligido que responde. Las gentes opinan, no obstante, que quien lleva la voz es un marqués italiano, jefe de camarilla ó cosa parecida.

Los telegramas, copiados del mejor modo posible, dicen así:

«MADRID 27, á las nueve de la mañana.—Diez, ex-fiscal, dirige carta, que parece copia de Carlos Rubio. Cualquiera diria que era un *ultimatum* del partido progresista. Ó el poder, ó.... lo demás. Estas gentes permanecen firmes en su *todo ó nada*. Si se me quedan los unionistas, se me van los progresistas, y si me empeño en mantenerlos á todos, me quedo sin ninguno.

Diez de la mañana.—Dolor de muelas. No asistencia progresistas al convite. Estas gentes no quieren ya ni comer. Verdad es que van comprendiendo que en los pasteles italianos hay mucho gato y poca liebre.

A las once.—*Revolucion Social* habla de ventas y de miles de pesetas. Los que votaron creen que disolucion Asamblea es suicidio. Perdemos tierra. ¡Que Dios nos la depare buena! Ya estamos rezando á San Maximiliano.

A las doce.—*Las Novedades*, que es ó era adicto, y venia á comer, dice que los reyes reinan como el cólera. Apliquen ustedes el cuento. Añadan que *Las Novedades* es Córdoba, el general, y compañía.

A la una.—*La Epoca*, que tanto mide sus palabras, habla de crisis, de profunda impresion y de peligros, mas ó menos próximos. La cosa marcha. ¡Se empaqueta?

A las dos de la tarde.—*La Revolucion*, penetrando en nuestro interior, dice que nosotros no nos cremos

VARIETADES.

UN LIBERAL DE BUENA FÉ Y UN CATÓLICO ILUSTRADO.

Diálogo popular de actualidad entre un liberal de buena fé y un católico ilustrado, útil á todo español de buena voluntad.

(CONTINUACION.)

LIBERAL. Si, señor, sí; estoy bien convencido de ello; y créame V. lo están todos nuestros liberales, pero, las pasiones y los vicios son los únicos obstáculos.

C. Es decir, que aborrecen la luz para que no les reprendan sus obras: y así van siguiendo sin convicciones en sus prácticas de conveniencia y de regalo: Ya lo dice el divino Señor; *Dixit impius in corde suo, non est Deus.* No dice en su mente, sino en su corazón; para que entendamos que no es la convicción, sino la pasión.

L. Basta, basta, señor mio; me stampa V. unos sermones como el primero de los frailes!... Quiero volver á la definición; á ver si sé sacar aun buenas consecuencias: es decir, que el que ha entrado malamente y sin derecho al gobierno, nunca podrá ser verdadero, ni de Dios, si no logra una posesion *quieta, pacífica, no disputada ni interrumpida*, y aun *continuada* de este modo por mucho tiempo...

C. Va V. explicándose perfectamente! vaya siguiendo.

L. Es decir, que despues de haberlo adquirido injustamente y en pecado y contra Dios, así continuará siguiendo, no solo él, sino hasta sus hijos y sucesores hasta que se hayan cumplido los extremos de la tal definición.

C. Del mismo modo, sean quienes sean: y de aquí cuán difícil es, aunque no sea imposible.

L. Ya no creo haya ninguno de verdadero.

C. Esto déjelo correr: entienda V. bien la definición; y ellos que se arreglen, no les faltará su paga temporal y eterna.

L. Y lo que deberemos añadir: que todos los que de cualquier modo injusto cooperan á su encumbramiento y continúan ayudándoles á sostener en lo sucesivo serán tambien injustos y estarán en muy mala conciencia; y hasta los que interiormente lo consientan, ó no váyan á favor de la justicia como puedan. ¿Soy demasiado exigente?

C. No, señor; como decia V., la lógica por los principios es enteramente irresistible é intransigente; y todas las ilaciones que ha sacado V., son sus consecuencias necesarias y pueden ser aplicadas, para conocer si es ó no es, á cualquier gobierno del mundo.

L. Ya que á V. Dios le dá tan buena claridad de ideas, yo quisiera en cuatro palabras, si le es posible, un resumen recto y claro de la procedencia legitima de los gobiernos: le prometo que haré lo posible para acordarme de lo que diga y hacer muy buen uso de ello.

C. ¡*Alta petis!*... pero, vamos, lo haré como sepa. En la linea espiritual antigua, ya tenemos á Jesucristo que lo justifica: y en la ley nueva ó de gracia, tenemos la sucesion verdadera de 257 Papas legitimos que nos llevan con toda seguridad hasta Jesucristo: leer la historia verdaderamente católica con imparcialidad, y basta. En la linea civil, Dios, criador de todos, primer legislador y soberano de todo; y en seguida los demás, segun la ley eterna, natural y positiva: Adán, generador de todos los hombres, segundo legislador y soberano de todos en Dios y por Dios: y luego los demás, á medida que iban quedando cabezas, generadores, separados de sus inmediatos segun era conveniente á la propagacion del género humano y ocupacion del mun-

seguros. ¿Si lo hbará adivinado? ¿Si estaremos espia- dos? ¿Tomamos los billetes?

A las tres.—Dice *La Reconquista*, que nos faltan ya los únicos puntales que nos sostenian. ¿Que decis acerca de los billetes? No olvideis que Madrid no es puerto de mar, y que para ganar la frontera se necesita tiempo.

A las cuatro.—*El Debate*, que todo lo veia de color de rosa, conviene ya en que la prensa habla en tono revolucionario. Tenemos la tormenta encima. ¿Qué hacemos?

A las cinco.—Afirma *El Pueblo* que un diputado de los 191 va á escribir un folleto. ¡Ya escampa! Mucho se descuidan ustedes en darnos órdenes. Ne se olvide el santo del dia San Antonio.

A las cinco y media.—*La Tertulia* dice que está preparando no sé qué serenata, y que avisará con tiempo. Cuidado, que se acerca el Carnaval, y las máscaras nos van á freir la sangre.

A las seis.—*El Volante* cree que los radicales van á hundir cierta cosa en el abismo. Si caemos, ¿quién nos saca? Mucho se descuidan Vds.

A las siete.—*El Norte*, que es de los nuestros y que nació el dia del golpe contra las Córtes y contra los radicales, no oculta que la cosa tiene bemoles. Aunque hayamos manejado mucho el organillo, esta música nos agrada como á los marinos el canto de la sirena. Ya se va haciendo tarde.

A las ocho.—*La Discucion* dice que no viajamos por las provincias por miedo á los peligros de la estacion. ¿Qué consuelo para los que á última hora tengan que correr hácia la frontera!

A las nueve.—*La Constitución*, que era uno de los pocos amigos, viene á decir que para quien se va puente de plata. ¿Llamamos á los sepultureros?

A las diez.—¿No contestáis? No podemos dormir. Nos duelen las muelas.»

(Tiempo.)

El gobierno, segun *La Tertulia*, ha acordado anteayer en consejo encargar al Sr. Bayarri, fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, la confeccion de una circular á todos los fiscales de audiencias para que restrinjan el libre ejercicio de la palabra escrita, particularmente por medio de la prensa periódica.

Ahora asoma la oreja la noticia. Despues veremos asomar la de la circular, y entonces será el momento de ver hasta donde quedan mermados estos derechos soberanos, ilegibles, de que nos hizo merced y gracia la revolucion de Setiembre.

Dice *La Tertulia*:

«Los periódicos ministeriales hablan de conspiraciones. Aquí no hay mas conspiración que la que viene haciéndose desde el poder, que Dios sabe hasta dónde irá á parar.»

Y dice *El Imparcial*:

«Un diario sagastino se dispone á entusiasmarse cuando el partido radical se encierre en el retraimiento.

Si esta es la consigna que ha recibido en los centros gubernamentales, prueba que hay deseos de conseguirlo, y casi casi vamos temiendo que lo conseguirán.»

Y dijo Figueras: «*A las barricadas.*»

Poco mas ó menos todo es una misma cosa.

«No puede, nó, tu entendimiento flaco, ocultar tu avaricia; es tan notoria, que antes que tu avaricia rompa el saco y embargue por completo tu memoria, de Itúrbide, Murat y el Anstriaco no debes olvidar lo triste historia; que prueba que no hay pueblo que perdone *Al odioso menarca que se impone.*»

(Tertulia.)

do, segun disposicion y providencia de Dios: y luego despues, todos los nombrados por las leyes constitutivas de las naciones ó pueblos, que como hemos dicho y repetido, son la mente de los fundadores hasta Dios.

L. ¡Cuánto le fatigo yo á V. con mis pretensiones! Juro no ha de ser trabajo en vano; y advierta V. que me parece entenderlo perfectamente hasta para comunicarlo á otros.

C. Nunca olvide, amigo mio, que de aquí debe deducirse todo en recto; ó sino, ingerido por medio de la verdadera prescripcion, que viene á reducirse á lo mismo; ya que por ella se comunica al árbol político, no recto, la savia de su primer fundador. Siempre de arriba á bajo; nunca vice versa. Tanto es así, que todo puede reducirse á dos fuerzas: *centrifuga* y *contripeta*: por la primera, propagacion y dilatacion; y por la segunda, siempre al centro de autoridad de nuestros padres, y al padre de los padres; Adán y al Padre Eterno.

L. En mi vida habia visto cosa mas clara y mas sencilla, al paso que es materia tan profunda. Pero, he de merecer aun de V. otra respuesta delicada. ¿A los gobiernos intrusos é ilegítimos hay obligacion de obedecerles? ¿Podrian licitamente los vasallos destronarlos?

C. ¡Si que tiene V. razon en decir que son preguntas delicadas! Y es preciso buena atencion para no sacar malos resultados. En cuanto á lo primero, ya viene respondido por lo dicho en la conferencia anterior; añadiré solamente que siempre que Dios mande directamente obediencia á las potestades, siempre que amenaza á los desobedientes contra ellas, debe entenderse de las legítimas, ó por verdadera prescripcion legítimas: en cuanto á las demás, me remito á la tercera conferencia.

Respecto á destronarlas, dice un gravísimo autor que se puede legitima y prudentemente con estas tres condiciones: 1.^a, que sea moralmente cierto ser ilegítimas; 2.^a, que se propongan poner el legitimo supremo imperante; 3.^a, que tengan probabilidades de buen éxito. Y si quiere, podría añadirse 4.^a tentados, ó conociendo ser inútiles, los medios, pacíficos. Y, como se deja ver, todo va dirigido á salvar y á no poner en peor estado el bien de la nacion, y á ejecutarlo segun la mente del fundador y Dios.

L. Me parece esto muy bien fundado; pero me parece tambien haber leído en algun autor grave, ó haber oido decir á personas de confianza y muy sensatas y cristianas, que no parece esto tan legal como dice V.; sino que es preciso tener paciencia, y sujetarse como los mártires de los primeros siglos á sus tiranos.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

Queda instalado el archivo de protocolos del Distrito Notarial de esta Capital, con la notaría que desempeña el suscrito, en el primer piso, izquierda de casa Quet, núm. 2, calle travesía de la Auriga, inmediata á la subida de la Merced. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Gerona 17 de Enero de 1872.—*El Notario-Archivero.*—NARCISO GIFFRE Y DE BAHÍ. 8-4

Se necesita un aprendiz.

Gerona: Imp. de M. Llach, Ferreria Vella 5.—1872.